



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.332
15 octubre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Medidas destinadas a acelerar el cumplimiento de la resolución 654 A y E (XXIV)
del Consejo Económico y Social

Bulgaria: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Tomando nota de la gran importancia que, para el desarrollo de la cooperación comercial internacional y las consultas sobre la situación económica mundial, tiene el cumplimiento de la resolución 654 A y E (XXIV) del Consejo Económico y Social,

Considerando que es indispensable acelerar por todos los medios posibles, las medidas prácticas necesarias para fortalecer y desarrollar la cooperación económica internacional así como para normalizar entre los países las relaciones internacionales de orden económico y comercial,

Atribuyendo una gran importancia al rápido establecimiento de la Organización de Cooperación Comercial,

Aprueba la resolución 654 A y E del Consejo Económico y Social;

Considera conveniente que el Secretario General, con el objeto de facilitar el informe que ha de preparar en cumplimiento de la resolución 654 A (XXIV) del Consejo Económico y Social, tenga en cuenta las observaciones que se formulan en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General y procure **aclerar** las opiniones de los países interesados respecto de las actuales posibilidades prácticas para fomentar la cooperación económica internacional y ampliar el comercio entre los países en condiciones de igualdad y de ventajas recíprocas con miras a la supresión de los obstáculos que hoy se encuentran;

Recomienda al Secretario General que, a fin de cumplir esta tarea, convoque en el curso de 1958 a una conferencia de expertos de los países interesados al objeto de poder presentar al Consejo Económico y Social el correspondiente informe para su examen, en el 26^o período de sesiones, y de que la Asamblea General examine ulteriormente la cuestión en su décimotercer período de sesiones.
